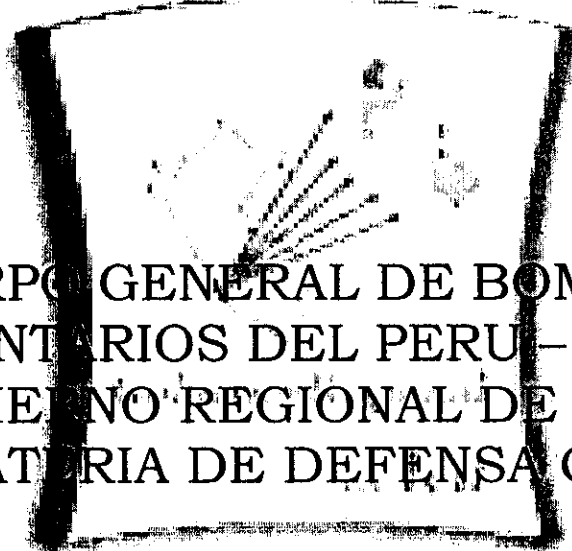


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

**PROCESO DE TRANSFERENCIA
UNIDADES ADSCRITAS A LA PCM**

**ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCION
ACTAS SUSTENTATORIAS
E INFORME FINAL**



**CUERPO GENERAL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PERU – PCM AL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA EN
MATERIA DE DEFENSA CIVIL**

**ICA – PERU
ABRIL 2008**

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007

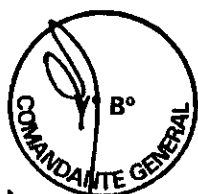
INFORME FINAL

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES Y RECURSOS, DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU – PCM, AL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, EN MATERIA DE DEFENSA CIVIL

INDICE DE CONTENIDO

I Base Legal

Constitución Política del Perú Art. 188
Ley N° 29185 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización
Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF
Ley N° 28273 Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales.
Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
Decreto Supremo N° 080-2004-PCM Reglamento de la Ley 28273
Decreto Supremo N° 021-2006-PCM Aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2006.
Decreto Supremo N° 068-2006 PCM Establecen Disposiciones relativas a la culminación de las transferencias programadas a los Gobiernos Regionales y Locales.
Decreto Supremo 027-2007 PCM Define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
Decreto Supremo N° 036-2007 PCM Plan Anual de transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2007.
Resolución de Secretaria de Descentralización N° 003-2007 – PCM/SD Aprueban Directiva N° 01-2007-PCM/SD “Normas para la ejecución de las transferencias del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales de las funciones sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencias”.
Decreto Supremo 093-2007 PCM “Dispone medidas para la identificación y cuantificación de recursos asociados a la transferencia de funciones sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales correspondiente a los Planes Anuales de Transferencia 2004-2007”
Resolución de Secretaria de Descentralización N° 25-2007-PCM/SD Aprueban Directiva N° 006-2007-PCM/SD “Normas para la efectivización del proceso de transferencias del año 2007 de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales”



II Conformación de Comisiones de Transferencia

- Sectorial

Mediante Resolución Ministerial N° 248-2007 PCM se ha designado, entre otros, a los representantes del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú que participaran en el proceso de transferencia.

- Regional

El Gobierno Regional de Ica, mediante RER N° 0384-2007-GORE-ICA/PR de fecha 29 de mayo del año 2007, resuelve conformar la Comisión Regional de Transferencia del Gobierno Regional de Ica.

III Compromiso de cumplimiento de Requisitos Generales

Mediante Resolución de la Secretaria de Descentralización N° 013-2008-PCM/SD publicada el 22 de febrero del 2008, se certifica el cumplimiento de los requisitos generales para acceder a la transferencia de las funciones sectoriales incluidas en el "Plan Anual de Transferencias de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2007", aprobado por Decreto Supremo N° 036-2007-PCM, por el Gobierno Regional de Ica.

IV Certificación

- Informe Situacional

Se ha elaborado el Informe Situacional del Gobierno Regional de Ica mediante el cual se establece la función a transferir indicando los requisitos mínimos a cumplir.

Asimismo se ha firmado el Convenio Marco Intergubernamental con dicho Gobierno Regional

- Convenio Marco

Con fecha 21 de noviembre 2007 se celebró el Convenio Marco Intergubernamental, suscrito entre la PCM y el Gobierno Regional de Ica, donde se brinda las acciones de cooperación colaboración y coordinación y poder cumplir en materia de defensa civil la función d), del artículo 61° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

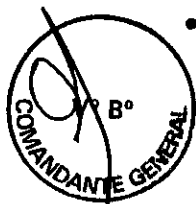
V Acreditación

- Informes de Concordancia

Con fecha 28 de noviembre del 2007 la Secretaria de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros emite el Informe de Concordancia N° 039-2007-PCM/SD-OTME sobre transferencia de funciones específicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial; **Defensa Civil** que incluye la función d) del artículo 61 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, a cargo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú al Gobierno Regional de Ica.

- Resoluciones Secretariales de Acreditación

Mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 044-2007-PCM/SD de fecha 04 de diciembre 2007, donde resuelve la acreditación de funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, y de defensa civil que incluye la



función d) del artículo 61 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales a cargo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Certifica que la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Ica declarado POR POTENCIAR para la transferencia de funciones sectoriales en materia ambiental y de ordenamiento territorial; y , Defensa Civil, que incluye la función d) del artículo 61 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, a cargo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

VI Efectivización

Se ha elaborado las Actas de entrega y recepción mediante el cual se manifiesta que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú NO esta transfiriendo recursos, bienes, inmuebles o acervo documentario, por cuanto la función transferida no considera dichos conceptos.

VII Conclusiones

En virtud al numeral 5.2 del punto 5 Procedimiento y Plazos para la efectivizacion de las transferencia de funciones sectoriales, de la Directiva N° 006-2007-PCM/SD "Normas para la Efectivizacion del Proceso de Transferencia del Año 2007 de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales", aprobado por Resolución de Secretaria de Descentralización N° 25-2007-PCM/SD; suscritas las Actas de entrega y recepción de funciones sectoriales y estando las Actas Sustentatorias de transferencia del Gobierno Regional de Ica, queda concluido el proceso de efectivizacion de transferencia de funciones 2007, en materia de defensa civil de la Presidencia del Consejo de Ministros al Gobierno Regional de Ica.

VIII Recomendaciones

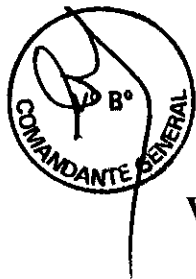
Concluida la etapa de efectivizacion deberá procederse a lo dispuesto por el punto 6) monitoreo y evaluación del proceso, de la Directiva N° 06-2007-PCM/SD "Normas para la efectivizacion del proceso de transferencias del año 2007 de los sectores del gobierno nacional a los Gobiernos Regionales", a fin de cumplir con los plazos y pasos indicados.

Es todo cuanto se informa sobre lo acontecido durante el proceso de efectivizacion de las transferencias de funciones sectoriales, en materia de defensa civil, al Gobierno Regional de Ica, correspondiente al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2007.

En señal de conformidad, suscriben el presente Informe Final, los presidentes de las comisiones sectorial y regionales de transferencias, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica, en la ciudad de a los 31 días del mes de marzo 2008.

COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA
Ing RICARDO ESTEBAN MOQUILLAZA
PRESIDENTE
COMISIÓN TRANSFERENCIA REGIONAL



**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A
LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007**

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE FUNCIONES SECTORIALES Y
RECURSOS, DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL
PERU - PCM, AL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, EN MATERIA DE
DEFENSA CIVIL**

En cumplimiento de la Resolución de Secretaria de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, la Comisión Sectorial y Regional de Transferencia, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - PCM y el Gobierno Regional de Ica, respectivamente, han elaborado la presente Acta de Entrega y Recepción, a través de la cual se efectiviza la transferencia de funciones sectoriales y recursos vinculados a esta, según documentación e información contenidas en las respectivas Actas Sustentatorias, suscritas por los presidentes de las comisiones sectorial y regional de transferencias, antes mencionadas, cuyo resumen es el siguiente:

FUNCIONES Y RECURSOS	APLICABLE NO APLICABLE	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA
I FUNCIONES Inciso d) Art. 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales	Aplicable	Resolución de Secretaria de Descentralización N° 044-2007 PCM/SD
II RECURSOS PRESUPUESTALES	No Aplicable	
III PERSONAL	No Aplicable	
IV BIENES MUEBLES	No Aplicable	
V BIENES INMUEBLES	No Aplicable	
VI ACERVO DOCUMENTARIO	No Aplicable	

En señal de conformidad, suscriben la presente acta, los presidentes de las comisiones sectoriales y regionales de transferencias de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica, en la ciudad de..... a los 31 días del mes de marzo 2008.



[Signature]
 TITULAR DEL PLIEGO SECTORIAL
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
 DE RICARDO TRIVERO PINTO
 PRESIDENTE REGIONAL
 TITULAR DEL PLIEGO REGIONAL
 PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL ICA

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A
LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007**

**ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTALES DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DEL PERU-PCM AL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Las comisiones sectorial y regional de transferencia del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú-PCM y el Gobierno Regional de Ica, respectivamente, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2007-PCM-SD, aprobada mediante Resolución de Secretaria de Descentralización N° 025-2007-PCM-SD, elaboran la presente acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro RECURSOS PRESUPUESTALES; y, cuyo resumen es el siguiente:

RECURSOS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR PROGRAMA / SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM (1)	EJECUCION PRESUPUESTAL (2)	SALDO A TRANSFERIR (3)	SUSTENTO DOCUMENTARIO (4)
PROGRAMA	NO	APLICABLE		
SUBPROGRAMA	NO	APLICABLE		
Gastos Corrientes	NO	APLICABLE		
Especifica de Gasto	NO	APLICABLE		



En señal de conformidad, suscriben la presente acta, los presidentes de las comisiones sectoriales y regionales de transferencias de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica, en la ciudad de..... a los 31 días del mes de marzo 2008.

COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA
Ing **RICARDO GUINANO MOQUILLAZA**
PRESIDENTE
COMISIÓN TRANSFERENCIA REGIONAL

PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007

INFORME FINAL

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES SECTORIALES Y RECURSOS, PCM - INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL AL GOBIERNO REGIONAL DEL ICA, EN MATERIA DE DEFENSA CIVIL

I. Base Legal

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización modificada por la Ley N° 27950
- Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales y su Reglamento D.S. N° 080-2004-PCM
- Decreto Supremo N° 036-2007-PCM "Plan Anual de Transferencia de Competencias sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007"
- D.S. N° 021-2006-PCM, Plan anual de Transferencia 2006, en el cual se indican las funciones a transferir del sector PCM
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/SD "Normas para la Ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las funciones sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencia"
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 004-2007-PCM/SD que aprueba los requisitos específicos mínimos a ser cumplidos por los Gobiernos Regionales para acceder a la transferencia de funciones sectoriales
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 001-2008-PCM/SD que amplía los plazos de culminación de los procedimientos del proceso de transferencia hasta el 31 de marzo del 2008.

II. Conformación de Comisiones de Transferencia

- Mediante Resolución Ministerial N° 478-2002-PCM se constituyó la Comisión Sectorial de Transferencia de la PCM ante el Consejo Nacional de Descentralización encargada de realizar las coordinaciones para la transferencia de competencias sectoriales a los Gobiernos regionales y locales conforme a lo establecido por la Ley de Bases de la Descentralización.
- Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 384-2007-GORE-ICA/PR del 29 de Mayo del 2007 se conforma la Comisión de Transferencia de Funciones del Gobierno Regional de Ica encargada de recibir las funciones sectoriales que transfieran los sectores del Gobierno Nacional, la cual está integrada por:
 - El Gerente General Regional (Presidente)
 - El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 - El Director General de Administración
 - El Director Oficina de Abastecimiento
 - Miembro de la Procuraduría Regional

III. Compromiso de Cumplimiento de Requisitos Generales

- Mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2008-PCM/SD se certifica que el Gobierno Regional de Ica ha cumplido con los Requisitos Generales para acceder a la transferencia de las funciones sectoriales incluidas en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007" y que en detalle son:
 - a. Presentación del Plan de Desarrollo Regional Concertado aprobado conforme a Ley. Plan de Desarrollo Concertado 2003 – 2011 Acuerdo Regional N° 0019-2003 - Acta N° 002-2003
 - b. Presentación del Programa de Desarrollo Institucional incluidos los planes sectoriales respectivos, aprobado conforme a ley.



- c. Presentación del Plan Anual y Presupuesto Participativo 2008 aprobado conforme a Ley.
- d. Presentación del Plan Básico de Desarrollo de Capacidades Institucionales y de Gestión correspondiente a las funciones sectoriales materia de transferencia.
- e. Presentación de Actas de Instalación y de Sesiones del Consejo de Coordinación Regional en las que se emita opinión sobre el Plan de Desarrollo Regional Concertado y el Plan y Presupuesto Participativo 2008.
- f. Cumplimiento de las Normas de Prudencia y Transparencia Fiscal contenidas en los artículos 90°-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y 148° de la Ley Orgánica de Municipalidades, concordantes con el Principio Específico de Responsabilidad Fiscal establecido en el artículo 5° de la Ley Orgánica de Bases de Descentralización. (NO APLICA)
- g. Sustentación documentada de la conformación de la Agencia de Promoción de Inversiones o Agencia de Fomento de la Inversión Privada.
- h. Lineamientos de Políticas Sectoriales Regionales aprobados por el Consejo Regional; CAP., PAP, ROF y MOF desarrollados de acuerdo a las funciones solicitadas y aprobados conforme a ley.

IV. Certificación

- En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.6 de la Directiva N° 001-2007-PCM/SD, el Instituto Nacional de Defensa Civil, Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros elaboró el Informe Situacional de aptitud y cumplimiento de los requisitos específicos mínimos del Gobierno Regional de Ica declarándolo APTO para la transferencia de la función b) en materia de Defensa Civil; hizo lo propio el Gobierno Regional de Ica concluyendo también que estaba APTO para la transferencia de la función b) en materia de Defensa Civil. Vistos estos Informes la Secretaría de Descentralización ha emitido el Informe de Concordancia N° 008-2007-PCM/SD_OTME y encontrando concordancias entre las conclusiones de dichos Informes Situacionales, se procede entonces a la acreditación
- Respecto a las funciones a) y c) en Materia de Defensa Civil, la Presidencia del Consejo de Ministros amplió los alcances del Informe Situacional del Gobierno Regional de Ica, que presentara en un primer momento, modificando su calificación inicial POR POTENCIAR por APTO, al haber tenido la disposición, nueva información sustentatoria y, de igual manera, dicho Gobierno Regional se declaró APTO para acceder a la transferencia de las funciones a) y c) en materia de Defensa Civil, con lo cual la Secretaría de Descentralización elaboró el Informe de Concordancia N° 056-2007-PCM/SD-OTME, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 5.1.6 de la Directiva N° 001-2007-PCM/SD; se procede entonces a la acreditación.

V. Acreditación

- Mediante el Informe de Concordancia N° 008-2007-PCM/SD_OTME se certificó que el Gobierno Regional de Ica se encuentra APTO para la transferencia de la función b) y mediante el Informe de Concordancia N° 056-2007-PCM/SD-OTME se le encuentra APTO para la transferencia de las funciones a) y c) razón por la cual mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 018-2007-PCM/SD y la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 054-2007-PCM/SD se acredita al Gobierno Regional del Callao para la transferencia de la función b) y de las funciones a) y c) respectivamente, en materia de Defensa Civil.

VI. Efectivización

- Acta de Entrega y Recepción de funciones sectoriales y recursos, PCM – Instituto Nacional de Defensa Civil al Gobierno Regional de Ica, en materia de Defensa Civil.
- Acta Sustentatoria de Transferencia de Bienes Inmuebles de la PCM-Instituto Nacional de Defensa Civil al Gobierno Regional de Ica N° 01-2007-PCM/INDECI-GR ICA. NO APLICA



- Acta Sustentatoria de Transferencia de Acervo Documentario de la PCM-Instituto Nacional de Defensa Civil al Gobierno Regional del Ica N° 02-2007-PCM/INDECI-GR ICA.
- Mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2008-PCM/SD se certifica que el Gobierno Regional de Ica ha cumplido con los Requisitos Generales para acceder a la transferencia de las funciones sectoriales incluidas en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007"

VII. Conclusiones

- En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5.1.9 de la Directiva N° 001-2007-PCM/SD "Normas para la ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y locales de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencia", el Instituto Nacional de Defensa Civil, Órgano Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros ha elaborado el Expediente (Informe Final, Acta de Entrega y recepción, Actas Sustentatorias y documentación generada en el proceso), en dos originales de igual contenido y valor, y procederá a emitir la respectiva Resolución Ministerial que formaliza la transferencia de las funciones a), b) y c) en materia de Defensa Civil.

VIII. Recomendaciones

- Ejecutar el Programa de Asistencia Técnica y acompañamiento propuesto por la Dirección Regional de Defensa Civil Ica del INDECI a fin de brindar orientaciones y asesoría al Gobierno regional de Ica respecto al ejercicio de las funciones transferidas.
- Establecer los indicadores de gestión para monitorear los resultados del Gobierno Regional en el ejercicio de las funciones

ANEXOS

Es todo cuanto se informa sobre lo acontecido durante el proceso de efectivización de la transferencia de las funciones sectoriales, en materia de Defensa Civil, al Gobierno Regional de Ica correspondiente al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2007.

En señal de conformidad, suscriben el presente Informe Final, los Presidentes de las Comisiones Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica, en la ciudad de Ica, a los 21 días del mes de enero de 2008.

COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
Presidente

JOSE ELICE NAVARRO
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. RICARDO DINAMO MABULLAZA
COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA
COMISIÓN TRANSFERENCIA REGIONAL
Presidente

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007**

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE FUNCIONES SECTORIALES Y RECURSOS, DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL AL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA, EN MATERIA DE DEFENSA CIVIL**

En cumplimiento de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, las Comisiones Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros – Instituto Nacional de Defensa Civil y el Gobierno Regional de Ica, respectivamente, han elaborado la presente Acta de Entrega y Recepción, a través de la cual se efectiviza la transferencia de funciones sectoriales y recursos vinculados a éstas, según documentación e información contenidas en las respectivas Actas Sustentatorias, suscritas por los Presidentes de las Comisiones Sectorial y Regional de Transferencia, antes mencionadas, cuyo resumen es el siguiente:

FUNCIONES Y RECURSOS	APLICABLE/ NO APLICABLE	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA
I. FUNCIONES		
Art. 61° a)	APLICABLE	Resolución de Secretaría de Descentralización N° 018-2007-PCM/SD
Art. 61° b)	APLICABLE	Resolución de Secretaría de Descentralización N° 018-2007-PCM/SD
Art. 61° c)	APLICABLE	Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2007-PCM/SD
II. RECURSOS PRESUPUESTALES	APLICABLE	Actas Sustentatorias N° 01
III. PERSONAL	APLICABLE	Actas Sustentatorias N° 02
IV. BIENES MUEBLES	NO APLICABLE	Actas Sustentatorias N° 03
V. BIENES INMUEBLES	NO APLICABLE	Actas Sustentatorias N° 04
VI. ACERVO DOCUMENTARIO	APLICABLE	Actas Sustentatorias N° 05



En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, el Titular de Pliego de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica, en la ciudad de Ica, a los 31 días del mes de diciembre de 2007.


TITULAR DE PLIEGO SECTORIAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVERO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL
TITULAR DE PLIEGO REGIONAL

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007**

**ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA
PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS – INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL AL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

N° 01-2007-PCM-GR ICA

Las Comisiones Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros – Instituto Nacional de Defensa Civil y el Gobierno Regional de Ica, respectivamente, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **RECURSOS PRESUPUESTALES**; y, cuyo resumen es el siguiente:

RECURSOS PRESUPUESTALES VINCULADOS A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR PROGRAMA / SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	PIM (1)	EJECUCION PRESUPUESTAL (2)	SALDO A TRANSFERIR (3)	SUSTENTO DOCUMENTARIO (4)
• 5.3.11.27	16,992.00	16,992.00	16,992.00	
• 5.3.11.39	17,831.10	17,831.10	17,831.10	
TOTAL	34,823.10	34,823.10	34,823.10	

(1), (2), (3) Al mes anterior del mes de suscripción del Acta de Entrega y Recepción
(4) Precisar tipo y cantidad de documentos sustentatorios (reportes, listados, etc.)

Nota.- Se adjunta la documentación e información pertinente.

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, el Presidente de la Comisión Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica en la ciudad de Ica, a los 31 días del mes de diciembre de 2007.

COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
Presidente

.....
JOSE ELICE NAVARRO
Presidente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

.....
Ing RICARDO GUINTARO MUQUILLAZA
COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA
COMISION TRANSFERENCIA REGIONAL
Presidente

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007**

**ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PERSONAL DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS – INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL AL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Nº 02-2007- PCM-GR ICA

Las Comisiones Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros – Instituto Nacional de Defensa Civil y el Gobierno Regional de Ica, respectivamente, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **PERSONAL**; y, cuyo resumen es el siguiente:

PERSONAL VINCULADO A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSFIERE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (1)	SUSTENTO DOCUMENTARIO (2)	OBSERVACIONES
	NO APLICA			

(1) Al mes anterior del mes de suscripción del Acta de Entrega y Recepción

(2) Precisar tipo y cantidad de documentos sustentatorios (files, resoluciones, archivos, etc.)

Nota.- Se adjunta la documentación e información pertinente.

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, el Presidente de la Comisión Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica, en la ciudad de Ica, a los 31 días del mes de diciembre de 2007.

COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
Presidente

.....
JOSE ELICE NAVARRO
Secretario General
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Firma]
Ing. RICARDO STANFANO MOQUILAZA
COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA
COMISIÓN TRANSFERENCIA REGIONAL
Presidente

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007**

**ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE MINISTROS – INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL AL GOBIERNO
REGIONAL DE ICA**

N° 03-2007- PCM-GR ICA

Las Comisiones Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros – Instituto Nacional de Defensa Civil y el Gobierno Regional de Ica, respectivamente, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **MUEBLES**; y, cuyo resumen es el siguiente:

BIENES MUEBLES VINCULADOS A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSFIERE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (1)	ESTADO SITUACIONAL (2)	SUSTENTO DOCUMENTARIO (3)	OBSERVACIONES
		NO APLICA			

(*) Conciliado entre las áreas de Contabilidad y Logística

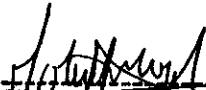
(1), (2) Al mes anterior del mes de suscripción del Acta de Entrega y Recepción

(3) Precisar tipo y cantidad de documentos sustentatorios (reportes, listados, etc.)

Nota.- Se adjunta la documentación e información pertinente.

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, el Presidente de la Comisión Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica, en la ciudad de Ica, a los 31 días del mes de diciembre de 2007.

COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
Presidente
JOSE ELICÉ NAVARRO
 Secretario General
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

 Ing. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA
COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA
 COMISIÓN TRANSFERENCIA REGIONAL
Presidente

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007**

**ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS – INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL AL GOBIERNO
REGIONAL DE ICA**

N° 04-2007- PCM-GR ICA

Las Comisiones Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros – Instituto Nacional de Defensa Civil y el Gobierno Regional de Ica, respectivamente, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **INMUEBLES**; y, cuyo resumen es el siguiente:

BIENES INMUEBLES VINCULADOS A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSFIERE	UNIDAD DE MEDIDA	INVENTARIO FISICO (1)	INVENTARIO VALORIZADO (2), (*)	ESTADO SITUACIONAL (3), (**)	SUSTENTO DOCUMENTARIO (4)	OBSERVACIONES
		NO APLICA				

(*) Conciliado entre las áreas de Contabilidad y Logística

(**) Con y sin Saneamiento Técnico Legal

(1), (2), (3) Al mes anterior del mes de suscripción del Acta de Entrega y Recepción

(4) Precisar tipo y cantidad de documentos sustentatorios (reportes, listados, etc.)

Nota.- Se adjunta la documentación e información pertinente.

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, el Presidente de la Comisión Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de Ica, en la ciudad de Ica, a los 31 días del mes de diciembre de 2007.

COMISIÓN SECTORIAL DE TRANSFERENCIA

Presidente

JOSE ELICE NAVARRO
 Secretario General
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. **RICHARDO MOCQUILLAZA**

COMISIÓN REGIONAL DE TRANSFERENCIA
 Presidente

**PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS SECTORIALES A LOS GOBIERNOS
REGIONALES Y LOCALES DEL AÑO 2007**

**ACTA SUSTENTATORIA DE TRANSFERENCIA DE ACERVO DOCUMENTARIO DE LA
PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS – INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL AL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

N° 05-2007- PCM-GR ICA

Las Comisiones Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros – Instituto Nacional de Defensa Civil y el Gobierno Regional de Ica, respectivamente, en cumplimiento de la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, elaboran la presente Acta luego de constatar la documentación e información relacionada con el rubro **ACERVO DOCUMENTARIO**; y, cuyo resumen es el siguiente:

ACERVO DOCUMENTARIO VINCULADO A LAS FUNCIONES ACREDITADAS POR UNIDAD ORGANICA DEL SECTOR QUE TRANSFIERE	CANTIDAD (1)	SUSTENTO DOCUMENTARIO (2)	OBSERVACIONES
Expedientes Técnicos Estudios / Obras Otros	54	54	VER ANEXO DETALLADO

(1) Al mes anterior del mes de suscripción del Acta de Entrega y Recepción

(2) Precisar tipo y cantidad de documentos sustentatorios (files, archivadores, etc.)

Nota.- Se adjunta la documentación e información pertinente.

En señal de conformidad, suscriben la presente Acta, el Presidente de la Comisión Sectorial y Regional de Transferencia, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Gobierno Regional de ICA, en la ciudad de ICA, a los 31 días del mes de diciembre de 2007.

COMISION SECTORIAL DE TRANSFERENCIA
Presidente

JOSE ELICE NAVARRO
 Secretario General
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

 Ing. RICARDO STINIANO MOQUILAZA
COMISION REGIONAL DE TRANSFERENCIA
Presidente
 DIRECCION TRANSFERENCIA REGIONAL